Asunto: Arbitraje medicaltech.cl
De: "Patricio de la Barra" <pdelabarra@gdwb.cl>
Fecha: Wed, 28 Jul 2010 18:50:16 -0400
A: <FALLOS@LEGAL.NIC.CL>, <ASOLARV@GMAIL.COM>, <saulviera@fulltechmedia.cl>, <aseverin@transglobo.cl>, <transglobo@transglobo.cl>

Santiago, 28 de Julio de 2010
Arbitraje medicaltech.cl
Oficio NIC 12501-10

Vistos y teniendo presente que ninguna de las partes compareció a la audiencia de fijación de procedimiento, y teniendo en consideración lo establecido por el reglamento de NIC Chile, se resuelve: Asígnese el nombre de dominio medicaltech.cl al primer solicitante esto es a FULL TECHNOLOGY S.A. Notifíquese a las partes y a NIC Chile de esta resolución por correo electrónico. Remítase el expediente a NIC Chile para su inscripción y archivo.

Patricio de la Barra
ARBITRO